

MINISTRO DE VIVIENDA

Poduje sale a aclarar oficio que suspende trámites administrativos

Inquietud generó un oficio interno del Ministerio de Vivienda —N°193, fechado el 13 de marzo— que instruye la suspensión temporal del despacho de documentación y de la tramitación de nuevas adquisiciones, compras públicas y contrataciones hasta nuevo aviso. La instrucción, firmada por el jefe de gabinete de la Subsecretaría, Tomás de Tezanos, fue cuestionada por la oposición debido a su eventual impacto en las familias que esperan una solución habitacional.

El senador Iván Flores (DC) calificó la situación como preocupante y advirtió que podría afectar a comités de vivienda que llevan años

esperando respuestas. En la misma línea, la diputada Natalia Castillo (PC) anunció que oficiará al ministro Iván Poduje para aclarar el alcance de la instrucción. El diputado Alejandro Bernales (PL), en tanto, pidió evitar interpretaciones alarmistas y sostuvo que el propio oficio permite que proyectos relevantes sigan su curso.

Ante la polémica, Poduje aclaró en redes sociales que el Minvu sigue trabajando “a toda marcha”.

Según explicó, "sólo busca frenar instructivos de algunas jefaturas de confianza política que no renunciaron el 11 de marzo".

